

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 00164.
Demandante: BANCO BBVA.
Demandado: ANA MARIA CONTRERAS PATIÑO.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, a la misma se le imparte **APROBACIÓN** por la suma de \$15.837.643,44 con fecha de corte 1 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez